

ANEXO III

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, la composición de la Comisión será la siguiente:

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Plaza número 1.

Comisión titular:

Presidente: Don Juan M.ª Marcaide Osoro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Rafael Perea Carpio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Blas Sanahuja Parera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Artemio Herrero Davó, Catedrático de Universidad de la Universidad La Laguna.

Don José M.ª Torrelles Arnedo, Profesor de Investigación del Instituto de Ciencias del Espacio de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Ballester Mortes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Islas Baleares.

Vocal: Don Antoni M. Coorreig Blanchar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud en el Área de Enfermería (BOJA núm. 157, de 13.8.2009).

Advertido error en la citada Resolución, de 28 de julio de 2009, publicada en el BOJA núm. 157, de 13 de agosto,

se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página núm. 13, apartado 1.1:

Donde dice: «Se convoca concurso público de méritos para cubrir dos plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud y una de Profesor Asociado en el Área de Enfermería que se indican en el Anexo I, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo».

Debe decir: «Se convoca concurso público de méritos para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, las Plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud que se indican en el Anexo I, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo».

En las páginas núms. 16 y 17, respecto de las plazas códigos CV090103, actividades docentes Enfermería Básica y CV090104, actividades docentes Enfermería Geriátrica:

Donde dice: «Categoría: Profesor Asociado».

Debe decir: «Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud».

Consecuencia de lo anterior, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, exclusivamente para las plazas CV090103 y CV090104, de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Córdoba, 18 de septiembre de 2009